



Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número MP1500-046/2022, para hacer frente a la necesidad de incrementar el crédito con el fin de atender las actuaciones comprendidas en el ámbito competencial de la Delegación de Área de Presidencia y Planificación.

Considerando que durante el periodo de exposición pública no ha tenido entrada alegación alguna, como acredita el certificado de la Sección de Registro y Atención Ciudadana de fecha 20 de septiembre de 2022; esta Alcaldía, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Primero.** Declarar definitivamente aprobada la siguiente modificación presupuestaria, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a diferentes áreas de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A100 45900 48900	Fundación Bahía Almeriport (CIF:G04532875)	4.730,32
	TOTAL	4.730,32

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A100 92400 48900	Promoción actividades de instituciones, organismos y entidades	4.730,32
	TOTAL	4.730,32

**Segundo.** Insertar en el boletín oficial de la provincia de Almería la presente modificación presupuestaria, resumida a nivel de capítulo.

**Tercero.** Notificar la presente Resolución a la delegación de área interesada y al Servicio de Tesorería y Contabilidad.

Lo manda y firma la Excmo. Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular Acctal. de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local, D. José Antonio Camacho Olmedo, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	20-09-2022 14:00:17
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	20-09-2022 14:09:45

